



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 23/2025 - Acta sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior número 23/2025 de fecha 23 de julio de 2025.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/2013F - Suministro de vehículos eléctricos para el área de turismo y playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B30696389 LABASA SL Lote 1 - Vehículo eléctrico para vigilancia en playas.
 - Precio mas bajo ofertado. Valor introducido por el licitador: 31.735,54€
Puntuación: 70
 - Ampliación del plazo de garantía: Valor introducido por el licitador: Puntuación: 5
 - Mejoras técnicas Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:
Puntuación: 0

- Lote 2 - Vehículo eléctrico para movilidad de trabajadores públicos municipales.
 - Precio mas bajo ofertado Valor introducido por el licitador: 31.735,54 Puntuación: 70
 - Ampliación del plazo de garantía Valor introducido por el licitador: 1 año adicional:
Puntuación: 5
 - Mejoras técnicas Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:
Puntuación: 0

3.- Propuesta adjudicación: 2025/2013F - Suministro de vehículos eléctricos para el área de turismo y playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia).

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Lote 1 - Vehículo eléctrico para vigilancia en playas
Orden: 1NIF: B30696389 LABASA SL Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 75
Total puntuación: 75
- Lote 2 - Vehículo eléctrico para movilidad de trabajadores públicos municipales
Orden: 1NIF: B30696389 LABASA SL Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 75
Total puntuación: 75



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/2013F - Suministro de vehículos eléctricos para el área de turismo y playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia).

La mesa de contratación, vista la valoración de las ofertas, decidió otorgar un plazo de diez días hábiles, a la licitadora LABASA S.L. para que aporte la documentación que se detalla a continuación:

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 150.000 € y recibo acreditativo en vigor.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.586,78€ para el Lote 1 y 1.586,78€ para el Lote 2, equivalentes al 5% del precio ofertado, que podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número [REDACTED].
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III en el pliego administrativo, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Documentación acreditativa de la aptitud para contratar y requisitos de solvencia que corresponda en cada caso, según lo establecido e la cláusula décima del pliego administrativo.
- Declaración responsable del contratista y subcontratistas, en su caso, sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) de acuerdo con el ANEXO IV del pliego administrativo.
- Declaración de ausencia de conflictos de intereses del contratista y subcontratistas (DACI), en su caso, de acuerdo con el ANEXO V del pliego administrativo.
- Declaración responsable de adhesión al plan de medidas antifraude del ayuntamiento de San Pedro del Pinatar relacionado con los sistemas de información, gestión y control del plan de recuperación, transformación y resiliencia ANEXO VI del pliego administrativo.

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. Fecha de presentación: 24 de julio de 2025 a las 12:25:04
- NIF: [REDACTED] 6055 JUAN ALCARAZ MARTINEZ Fecha de presentación: 24 de julio de 2025 a las 22:09:00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
- NIF: [REDACTED] 6055 [REDACTED] JUAN ALCARAZ MARTINEZ

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.:
- Mayor % global de descuento Valor introducido por el licitador: 59.900,00€ mas IVA oferta un % de descuento del 22,03% sobre los precios unitarios del PPT. Puntuación: 100
- NIF: [REDACTED] 6055 [REDACTED] JUAN ALCARAZ MARTINEZ:
- Mayor % global de descuento Valor introducido por el licitador: 59.900,00€ mas IVA oferta un % de descuento del 20,36% Puntuación: 92.42.

7.- Propuesta adjudicación: 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: [REDACTED] 6055 [REDACTED] JUAN ALCARAZ MARTINEZ

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 92.42

Total puntuación: 92.42

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, vista la valoración de las ofertas, decidió otorgar un plazo de siete días hábiles, a la licitadora Elec nor Servicios y Proyectos S.A.U. para que aporte la documentación que se detalla a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social. Se comprobará de oficio que no existan deudas con el Ayto. de San Pedro del Pinatar en periodo ejecutivo.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, así como recibo en vigor, que cubra la responsabilidad civil hasta 600.000 €, por cada uno de los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocurrir ocasionados, directa o indirectamente por las instalaciones o cualquiera de sus elementos o infraestructuras o por los trabajos que se realicen como consecuencia de la prestación del Servicio.

A las 10:13 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
30/07/2025 09:04

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
POR DECRETO N° 2025000946 DE
FECHA 17/07/2025

ANA SAMPER MORALES
30/07/2025 10:00:31

El Interventor

ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
30/07/2025 10:38:21

Técnico de Medio Ambiente

Documento firmado
electrónicamente por
EVA MARIA PAGAN SAMPER
30/07/2025 13:48:56

El Concejal de Contratación

El Concejal
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
31/07/2025 10:16:50